



2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio por la performance de la Fundación ArteBA (muestra cultural auspiciada por el GCBA y Ministerio de Cultura de la Nación) que mezclando objetos y símbolos religiosos con escenas de contenido sexual ofenden a la fe católica y con ello a millones de compatriotas y habitantes del mundo.

La libertad de expresión siendo un derecho amparado constitucionalmente debe ser garantizado pero ello no puede ser sustento para la intolerancia hacia los valores de la moral cristiana, que solo genera discriminación y blasfemia.

Marcela Campagnoli

Pablo Torello

Hernán Berisso

Dina Rezinovsky

Alberto Asseff

Alicia Fregonese

Lidia Ascarate

Jorge Enriquez



2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El catolicismo es una religión que tiene su origen en el cristianismo, fundada por Jesucristo que cuenta en el mundo con más de 1300 millones de bautizados o fieles.

Como es sabido, el cristianismo surge del judaísmo en el siglo I DC cuyos primeros líderes los apóstoles y sus sucesores los padres apostólicos, quienes a pesar de ser un grupo minoritario y perseguido logró extenderse por Judea, Siria, Europa, Asia, Egipto y Etiopía.

Cuando el emperador Constantino decreta el derecho de libertad de culto en Roma, añade al cristianismo (año 313) a las religiones oficiales de Estado y unos 67 años después, el emperador Teodosio I convirtió al cristianismo en la única religión oficial en el convirtiendo al Imperio en un estado confesional y teocrático. Desde entonces, el cristianismo ha sido, en sus diferentes ramas, la religión dominante en el continente europeo.

En esa primera instancia, la iglesia se conocía como “Gran Iglesia” puesto que convergían en ella las iglesias católica, ortodoxa y ortodoxa oriental. Esta última se separa tras el Concilio de Calcedonia, en Asia Menor allá por el año 451 y perdurarán unidas las iglesias católica y ortodoxa hasta el año 1054, en el que se separan por diferencias acerca de la autoridad papal. Luego hacia el S. XVI el protestantismo surgirá como respuesta a lo que se percibe como importantes desviaciones teológicas por parte de la Iglesia católica imponiendo que la iglesia católica impulsara la contrarreforma que se plasmó a través del Concilio de Trento.

El descubrimiento de América en 1492 extendió el cristianismo por toda la región contando en la actualidad con una 69% de la población latina fieles a la religión católica.



2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes

Toda esta síntesis es solo una breve reseña para que se entienda la entidad y gravedad de lo que significa la profanación de los símbolos de nuestra religión. No es el número de fieles, lo que le da importancia sino la historia misma de la cristiandad y el catolicismo cuya afrenta a través de lo que se pretende ARTISTICO, resulta discriminación, blasfemia e intolerancia.

Que en la muestra ArteBA se mezcle sexo con rosarios, es una muestra de desprecio a los valores y emblemas de nuestra fe cristiana. La libertad de expresión, garantizada por nuestra CN, encuentra un límite cuando la misma incita violencia hacia una persona o grupo de personas y se extralimita cuando su único propósito es el fomento del escándalo público, como en el caso que nos ocupa, por provocar infamia y rechazo social.

El derecho a la expresión artística o simbólica, a la difusión de la expresión artística, y al acceso al arte, en todas sus formas, encuentra su límite en lo normado por el inciso 5 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos – Ley 23054- que textualmente dice: “Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional”.

Lamentablemente vivimos un período en el que la desmesura, el agravio y la transgresión a la religiosidad, la fe y las creencias parecen ganar terreno como sinónimo de creatividad y cultura, cuando de lo que se trata es lisa y llanamente de intolerancia.

Recordemos que la “tolerancia” es la capacidad de aceptación de las ideas, preferencias, formas de pensamiento o comportamientos de las demás personas y que el concepto justamente surge en Francia a finales del siglo XVI durante las



2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes

guerras de religión que enfrentaron a católicos y protestantes y termina afianzándose en el Siglo XVIII como “aceptación de las otras creencias”.

Entonces la pregunta se impone: ¿Es necesario ultrajar la creencia religiosa católica para manifestar o exponer una expresión artística?

¿O será que solo queda recurrir al escándalo como muestra de creatividad?

Creemos que no. Creemos que tenemos grandes artistas y que la creatividad y el arte implican belleza y estímulo, pero esto que se vio en la muestra que fuera auspiciada por el GCBA y el Ministerio de Cultura de la Nación, no lo son.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de repudio.

Marcela Campagnoli

Pablo Torello

Hernán Berisso

Dina Rezinovsky

Alberto Asseff

Alicia Fregonese

Lidia Ascarate

Jorge Enriquez